

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de agosto del 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse con fecha 21 de septiembre del 2020 en primera convocatoria o el día 22 de septiembre del 2020 en segunda convocatoria, a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo, nº 6 de Murcia.

El anuncio que después se detalla ha sido publicado con fecha de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se encuentra disponible también desde esta misma fecha en la página web de la sociedad www.liwe.net, donde también se encuentran disponibles desde hoy para su consulta todos los documentos que se acompañan a esta comunicación de hecho relevante.

Como anexos a esta comunicación se adjuntan en las páginas siguientes la información necesaria para tal convocatoria que se detalla a continuación:

- Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019
- Propuestas del Consejo a la Junta General de Accionistas
- Informe sobre el número total de acciones y derechos de voto a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas
- Y modelo de tarjeta de asistencia y Delegación

Murcia, 13 de agosto del 2020

Juan Carlos Pardo Martinez

Secretario del Consejo de Administración

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 5 de agosto del 2020, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 22 de septiembre del 2020 a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo, nº 6 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 21 de junio del 2020, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), individuales de Liwe Española S.A. y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO. Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO. Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A., y de su grupo consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

CUARTO. Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

QUINTO. Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2019 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

SEXTO. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

SEPTIMO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 26 de junio del 2019, fecha de celebración de la última Junta General, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Aquellos accionistas que representen al menos el 3% del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 6 de agosto del 2020.

El Presidente del Consejo de Administración.
D. Juan Carlos Pardo Cano

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

PROPUESTAS DEL CONSEJO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), individuales de Liwe Española S.A. y consolidados de su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, individuales de Liwe Española S.A. y consolidados de su Grupo, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 20 de febrero del 2020, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 que propone el Consejo de Administración de la sociedad consistente en dedicar el resultado de 351.177 euros de pérdida neta después de impuestos en su totalidad a incrementar la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aprobación del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado, del que forman parte inseparable el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de febrero del 2020”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la gestión del Consejo de Administración y su actuación durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.”

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual del ejercicio 2019 sobre las remuneraciones de los Consejeros

Propuesta de acuerdo:

“Presentar a la Junta General de Accionistas el Informe sobre la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2019, para su votación con carácter consultivo.”

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Propuesta de acuerdo

“Autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, si fuese necesaria; y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.”

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, designación de interventores

Propuesta de acuerdo

“Aprobar el acta de la Junta en los términos en que sea redactada y leída por el Secretario de la Junta.”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

NUMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

El número total de acciones y derechos de voto de Liwe Española S.A. a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 21 de septiembre del 2020, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 22 de septiembre del 2020 a la misma hora, en segunda convocatoria, es de 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho) acciones ordinarias, todas de la misma clase y valor.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, por lo que el número de derechos de voto es igual al número de acciones, 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientas ochenta y ocho).

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EJERCICIO 2019

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de **LIWE ESPAÑOLA, S.A.** que se celebrará en el Hotel NELVA, Avenida Primero de Mayo, 6, Murcia, a las 10:30 horas del día 21 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, o del siguiente día 22 de septiembre del 2020 en segunda convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo establecido con los artículos 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, siguiendo las instrucciones que se señalan en el apartado de Delegación de esta tarjeta de asistencia.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de Acciones		
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
100			

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2020

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. El Presidente del Consejo de Administración
2. DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración o cualquier tercero que no sea miembro del Consejo de administración, pudieran encontrarse con arreglo a la Ley en conflicto de intereses respecto de alguno de los puntos que componen el Orden del día u otros que pudieran presentarse fuera del Orden del Día. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga.

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2020

En, a dede 2020

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a dede 2020

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es LIWE ESPAÑOLA, S.A.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por LIWE ESPAÑOLA, S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo un escrito a LIWE ESPAÑOLA, S.A., c/ Mayor, 140 – 30006 Murcia.

En caso de que en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), individuales de Liwe Española S.A. y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO. Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO. Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A., y de su grupo consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

CUARTO. Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2019.

QUINTO. Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2019 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

SEXTO. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

SEPTIMO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.